



La veda se mantendrá entre el 1 y 30 de septiembre.

Ferepa Biobío pide que se respete la veda de la merluza en septiembre

Desde el 1 al 30 de septiembre próximo se extenderá la veda biológica de la merluza común en todo el territorio nacional, por lo cual los pescadores no podrán realizar capturas, dando cumplimiento al reglamento de Acreditación de Origen Legal.

En ese contexto, Ferepa Biobío, que agrupa a sindicatos de pescadores artesanales de la Región, instó a respetar este proceso para proteger el recurso marino. "No extraer merluza en el período señalado y no comprarlo en venta ilegal, porque de esa forma estaríamos hipotecando el futuro de la principal fuente de recursos económicos de nuestro sector como lo es la comercialización de la merluza común", indicaron desde el gremio.

Y es que la merluza, captura-

da tanto por el sector artesanal como el industrial, es destinada en un 70% al consumo del mercado nacional, mientras que un 30% de la cuota total capturada se exporta como producto congelado a países como Estados Unidos, Alemania, Venezuela, Australia, Brasil y España.

"Es el pez de mayor consumo humano en Chile y un motor económico fundamental para el sector pesquero. De ahí la relevancia de respetar la veda por todo septiembre, de cuidar el recurso en su peak de desove para asegurar la sustentabilidad, y que las próximas generaciones puedan también disfrutar del más apetecido recurso del mar", señalaron desde Ferepa Biobío, añadiendo que son más de 3 mil pescadores en el país que trabajan en la captura de este recurso.